

63

Fallo de la licitación (dictamen)

SI	NO	NO APLICA
si		



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. SIMySP/DI/15/FAIS/24/002

Hoja 1 de 6

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 68 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 6 último párrafo, 23 fracción II, 35 fracción II y III, 36 último párrafo, 43 fracción IV, 46 fracción IV y V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; y 44 Y 47 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuahtlaningo, Puebla, emite el presente **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO** que servirá como base para el Fallo dentro del Procedimiento de Invitación a cuando menos cinco personas No. **SIMySP/DI/15/FAIS/24/002**, con la finalidad de fundar y motivar la adjudicación del contrato para realizar los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CAMINO REAL, SEGUNDA PRIVADA DE RÍO FRÍO, URANGA, CIENEGA Y MARGARITA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO** conforme a lo siguiente:

I. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

I.1 Con fecha **20 de noviembre de 2024**, la Tesorería Municipal emite el oficio de autorización de recursos número **DIR.EYCP/FAISMUN/002/2024** con un monto de autorización de **\$2,254,083.19** (Dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochenta y tres pesos, 19/100 M.N.) Incluye I.V.A., para la ejecución de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CAMINO REAL, SEGUNDA PRIVADA DE RÍO FRÍO, URANGA, CIENEGA Y MARGARITA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

I.2 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción XII de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el día 20 de noviembre de 2024, con Oficio Núm.: **COPSRM-CUAUTLANCINGO/053/2024** se emiten las Invitaciones del procedimiento por Invitación a cuando menos cinco personas No. **SIMySP/DI/15/FAIS/24/002**, en la cual, dentro del apartado de obtención de bases de invitación, se estableció como requisito la presentación de un escrito de aceptación en hoja membretada del Licitante, y en cumplimiento, las personas que manifestaron su interés en participar mediante escrito de aceptación en tiempo y forma son las siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	CONDADO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
2	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS XINTO, S.A. DE C.V.
3	ATSA ARQUITECTURA Y TERRACERIAS, R. DE R. L. DE C.V.
4	GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.
5	PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.

I.3 De acuerdo con lo previsto en las Bases de invitación, el día 25 de noviembre de 2024, se llevaron a cabo la visita de obra y la junta de aclaraciones, respectivamente, con la finalidad de que los licitantes conozcan las condiciones climatológicas, hidrológicas, topográficas, flora y fauna, las

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuahtlaningo

01 222 285 13 62

www.cuahtlaningo.gob.mx



PRESENCIA
MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No.SIMySP/DI/15/FAIS/24/002

Hoja 2 de 6

vías de comunicación o de acceso existentes en la zona en que se ejecutará la obra, sus condiciones geográficas y de suelo y en general cualquier aspecto que deba ser considerada en la integración de su propuesta.

I.4 Acorde con lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y en las Bases de Invitación, el día 02 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones desprendiéndose el siguiente resultado:

LICITANTE	RESULTADO	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
CONDADO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$2,185,005.01
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS XINTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$2,254,925.17
ATSA ARQUITECTURA Y TERRACERIAS, R. DE R. L. DE C.V.	CUMPLE	\$1,965,533.39
GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$2,181,120.55
PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.	CUMPLE	\$1,942,226.67

I.5 Dentro del acto referido, se señalaron a las 12:00 horas del día 02 de diciembre de 2024, para llevar a cabo el Acto de Fallo.

II. CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL ANÁLISIS DE PROPOSICIONES

Se verifica en lo aplicable al Procedimiento por invitación a cuando menos cinco personas lo dispuesto por los artículos 36 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; 41 y 42 fracción I del Reglamento de la misma Ley, acorde con los requisitos establecidos en las disposiciones números 8 y 9 de las Bases de Invitación relativo a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y a las CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y DESECHAMIENTO, siendo estas:

9.1 CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de Invitación.
- La omisión de cualquier documento solicitado en las Bases de Invitación.
- La inasistencia a la Visita en el lugar de los trabajos y/o junta o juntas de aclaraciones.
- La comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- La presentación de las proposiciones en forma distinta de la establecida en los artículos 33 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

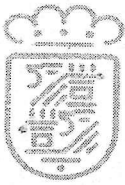


PRESENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE
2024 - 2027



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS



CUAUTLANINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANINGO,
PUEBLA.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No.SIMySP/DI/I15/FAIS/24/002

Hoja 3 de 6

Puebla y 33 de su Reglamento, así como a lo establecido en las presentes Bases de Invitación

- VI. Que las propuestas sean entregadas fuera de la fecha y hora señaladas para el acto de presentación y apertura de proposiciones establecida.

9.2 CAUSALES DE DESECHAMIENTO

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las Bases de Invitación a cuando menos cinco personas.
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas por el Convocante en relación con los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Invitación.
- III. La consignación de datos sobre importes en alguno de los documentos de la propuesta técnica.
- IV. Que los datos, declaraciones o documentos que presente el Licitante sean falsos, contradictorios o incompletos.
- V. Se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- VI. Que el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 55 de la Ley.
- VII. Las que a continuación se señalan, de acuerdo con las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar:
 - a) Que los documentos no se encuentren firmados, rubricados y/o sellados por el Licitante.
 - b) Que modifiquen las condiciones establecidas por el **Convocante** conforme a las cuales se desarrollará el procedimiento, alteren los formatos en cuanto a su contenido o no respeten las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a las Bases de Invitación a cuando menos cinco personas respecto de dichos formatos.
 - c) Que no se respete el procedimiento de cálculo establecido en los formatos proporcionados por el **Convocante** y por ende los resultados sean diferentes en cuanto al obtenido con el procedimiento de cálculo establecido en las presentes Bases de Invitación a cuando menos cinco personas.
 - d) Que la información de algún documento que integra la proposición presente diferencias con la de algún otro documento presentado en cualquier etapa del procedimiento.
 - e) Que no contengan completos y actualizados los porcentajes de prestaciones, contribuciones, cargos, cuotas, retenciones o precios oficiales considerados en alguno de los análisis que integran la proposición.
 - f) Que, en los análisis de precios unitarios, hagan intervenir, destajos o lotes por concepto de mano de obra, materiales, maquinaria o equipo de construcción.
 - g) Que los precios unitarios no se hayan calculado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento ni se haya respetado el procedimiento de cálculo proporcionado en los formularios.
 - h) Que incluyan las deducciones de cámaras o colegios en cualquier documento de la proposición.
 - i) Que en su proposición consideren dos o más costos diferentes para un mismo material o insumo, categoría de mano de obra, maquinaria o equipo de construcción.
 - j) Que los costos de la mano de obra considerados por el **Licitante** no sean congruentes con los costos reales que prevalezcan en el Estado de Puebla.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANINGO, PUE.
2024 - 2027

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuahtlaningo

01 222 285 13 62

www.cuahtlaningo.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL
Tradición y futuro
DIRECCIÓN DE INFRAS-ESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS



- k) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción no se hayan determinado con base en el precio de adquisición de la maquinaria o del equipo de construcción, considerado como nuevo o no sean suficientes para la ejecución de los trabajos.
- l) Que el Licitante no acredite su experiencia, capacidad técnica, capacidad financiera o la existencia y personalidad jurídica, en los términos solicitados en las presentes Bases de Invitación a cuando menos cinco personas.
- m) Que el Licitante no acredite contar con la especialidad requerida en la Constancia de Registro en el Padrón de Contratistas emitido por la Contraloría Municipal.
- n) Que el monto total de su propuesta rebase el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos.
- o) Que presenten el catálogo de conceptos o cualquier otro documento solicitado en la convocatoria con tachaduras, raspaduras o enmendaduras.
- p) Que no considere las modificaciones o adiciones dados a conocer en la(s) Junta(s) de aclaraciones.
- q) Que el costo del financiamiento sea incongruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- r) Que el capital neto de trabajo del Licitante no sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presentado o que no sean calculados de acuerdo con lo establecido en artículo 170 del Reglamento de la Ley.
- s) Que omita presentar la garantía de seriedad de la propuesta o incumpla con los datos solicitados por el Convocante.

III. RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS, POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

Con base en lo anterior, se llevó a cabo la revisión cualitativa de las propuestas Técnicas y económicas aceptadas, verificándose en primer término el cumplimiento de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas exigidas al licitante; además de que los recursos propuestos por el licitante fueran los suficientes para ejecutar de manera satisfactoria los trabajos conforme al programa de ejecución y las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

IV. NOMBRE DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA ECONÓMICA HAYA SIDO DESECHADA COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA MISMA

Como resultado del análisis cualitativo, se determina desechar las propuestas presentadas por licitantes que se enlistan a continuación, con base en el artículo 43 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como, en la disposición 9.2 fracción VII inciso "n" de las Bases de Invitación, toda vez que el monto total propuesto rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos.

LICITANTE	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
CONDADO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	\$2,185,005.01

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No.SIMySP/DI/15/FAIS/24/002

Hoja 5 de 6

ATSA ARQUITECTURA Y TERRACERIAS, R. DE R. L. DE C.V.	\$1,965,533.39
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS XINTO, S.A. DE C.V.	\$2,254,925.17
GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.	\$2,181,120.55

V. LICITANTES CUYA PROPUESTA SE CALIFICA COMO SOLVENTE

A su vez, con fundamento en el artículo 44 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, las propuestas de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con los montos propuestos sin I.V.A., son las que presentan:

Nombre del Licitante	Monto propuesto sin I.V.A.
PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.	\$1,942,226.67



Se considera solvente con base en lo siguiente:

- I. Cada documento contiene toda la información solicitada y su contenido es legible y completo.
- II. Los licitantes no se encuentran en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
- III. Cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, para desarrollar los trabajos que se convocan.
- IV. Los programas de ejecución de los trabajos corresponden al plazo establecido por la convocante, así como, los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, son congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos. Asimismo, los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por los licitantes.
- V. Los licitantes consideran en su propuesta económica precios aceptables; es decir, que son acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, conformando la propuesta total.
- VI. Los licitantes consideran para el Presupuesto de Obra que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableciera el importe del precio unitario, fueran coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; asimismo el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como los análisis de costos directos e indirectos, el análisis y cálculo del costo financiero y el cargo por utilidad fueron estructurados y determinados de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.
- VII. El importe total de las propuestas es congruente con todos los documentos que la integran.

PRESENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
PUEBLA.

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No.SIMySP/DI/I5/FAIS/24/002

Hoja 6 de 6

VIII. No presenta motivos de descalificación o desechamiento.

Sin embargo, invocando el artículo 36 párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, y debido a que las proposiciones satisfacen los requerimientos contenidos en la Invitación y Bases respectivas, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente cuyo precio sea el más bajo.

Por lo expuesto, se FALLA:

ÚNICO. – Es procedente adjudicar el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado a la obra con procedimiento No. **SIMySP/DI/I5/FAIS/24/002**, relativo al **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CAMINO REAL, SEGUNDA PRIVADA DE RÍO FRÍO, URANGA, CIENEGA Y MARGARITA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, al licitante **PCJARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.** con un monto total sin I.V.A. de **\$1,942,226.67 (Un millón novecientos cuarenta y dos mil doscientos veintiséis pesos, 67/100 M.N.)**, por ser la propuesta mas solvente y cumplir con los requerimientos exigidos por esta Convocante.

Así lo emite el Mtro. Omar Alberto Muñoz Alfaro, Titular del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo responsable de la evaluación el C. José Luis Cervantes Gasca, secretario técnico del Comité, a los 02 días del mes de diciembre de 2024.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN



DIRECCIÓN
DE
INFRAESTRUCTURA

C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA
SECRETARIO TÉCNICO
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

EMITE EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ



MTRO. OMAR ALBERTO MUÑOZ ALFARO
PRESIDENTE

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
Tradición y futuro

DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

64

Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en CompraNet

SI	NO	NO APLICA
si		



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. SIMySP/DI/15/FAIS/24/002

ACTA DE FALLO

En Cuautlancingo, Puebla, siendo las **12:00 horas** del día **02 de diciembre 2024**, constituidos en las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, ubicadas en Parque Recreativo El Ameyal, El Carmen 10, Colonia Estrellas del Mar, C.P.72702, San Juan Cuautlancingo, Puebla, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 último párrafo, 23 fracción II, III y IV según corresponda y aplique, 35 fracción III y IV, 36 fracción I y 46 fracción V y 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; así como 44 y 45 del Reglamento de la misma Ley; acorde con lo establecido en la disposición 2.1. y 2.5 de las Bases de Invitación, en este acto se da a conocer el Fallo emitido por el Comité Municipal de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, dentro del proceso por Invitación a cuando menos cinco personas No. **SIMySP/DI/15/FAIS/24/002**, para la adjudicación del contrato de obra pública relativo a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CAMINO REAL, SEGUNDA PRIVADA DE RÍO FRÍO, URANGA, CIENEGA Y MARGARITA, EN LAS LOCALIDADES DE SAN LORENZO ALMECATLA, LA TRINIDAD CHAUTENCO Y SAN JUAN CUAUTLANCINGO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**

Preside este acto el **C. JOSÉ LUIS CERVANTES GASCA**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, estando presentes miembros del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautlancingo, con la presencia del representante de la Contraloría Municipal y encontrándose presentes los licitantes registrados en tiempo y forma en el **ANEXO 1**, mismo que forma parte integral del acta, se procede a dar lectura al dictamen de evaluación técnico económico que sirvió como base para determinar el presente fallo, dando a conocer el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas acorde con lo previsto en las bases de invitación del procedimiento de adjudicación en que se actúa, proporcionando por escrito a los licitantes no adjudicados, las razones por las cuales sus propuestas son desechadas.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado se emite en favor del licitante denominado **PC JARA CONSTRUYE, S.A.S. DE C.V.** con el monto de **\$1,942,226.67 (Un millón novecientos cuarenta y dos mil doscientos veintiséis pesos, 67/100 M.N.), sin incluir I.V.A.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante y ser la propuesta más solvente.

La presente adjudicación obliga al Convocante y al contratista a formalizar el contrato que se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos, ubicada en Parque Recreativo El Ameyal, El Carmen 10, Colonia Estrellas del Mar, C.P.72702, San Juan Cuautlancingo, Puebla, con fecha 02 de Diciembre de 2024, y previamente a la firma del contrato deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

De igual forma, deberá exhibir en el momento de la formalización del contrato la garantía de cumplimiento y en su caso, la del anticipo correspondiente, equivalente al 30% del monto total de su oferta, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. La forma de garantizar la ejecución de los trabajos, tanto por concepto de cumplimiento como de anticipo, será a través de pólizas de fianza, las cuales deberán ser expedidas por una Institución legalmente autorizada para operar en el ramo en favor de la Tesorería Municipal, debiendo entregarlas al momento de la formalización del contrato respectivo. El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista siempre y cuando haya entregado la garantía correspondiente.

La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el día **15 de diciembre 2024** y el plazo de ejecución es de **17 Días naturales.**

Se indica a los licitantes, que la presente acta de fallo será remitida a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro, esto, con la finalidad de reducir el impacto medioambiental por consumo excesivo de papel.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada siendo las **12:30 horas** del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cuautlancingo

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx





CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA
MISMA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
No. SIMySP/DI/15/FAIS/24/002

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

CUAUTLANCINGO, PUE.

MTRO. OMAR ALBERTO MUÑOZ ALFARO

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

DIRECCIÓN

C. JOSÉ LUIS CERVANTES GARCÍA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO,
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

**COMISIÓN DE
INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD Y
SERVICIOS PÚBLICOS**

CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

C. LUZ MARÍA RAMÍREZ LUNA

VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

C. FRANCISCO GUILLERMO LÓPEZ RAMÍREZ
COMISARIO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA MISMA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRALORÍA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO

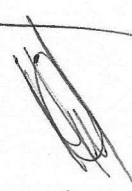
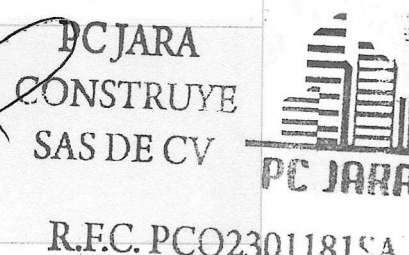
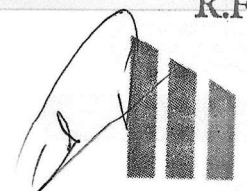
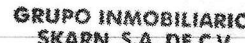
CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro
**DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y CONCURSOS**

Parque Recreativo El Ameyal
El Carmen 10, Estrellas del Mar
C.P. 72702, San Juan Cautlan

01 222 285 13 62

www.cautlan.gob.mx



POR LOS LICITANTES		
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
CONDADO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ANDRÉS CONDADO PÉREZ	
CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS XINTO S.A. DE C.V.	FELICIANO XINTO CUAYA	 
ATSA ARQUITECTURA Y TERRACERIAS R. DE R. L. DE C.V.	XIMENA MORALES VILLALPANDO	
PCJARA CONSTRUYE S.A. DE C.V.	PAULO CÉSAR JARAMILLO HUERTA	 
GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.	CARLOS RAYMUNDO VERGARA GASCA	 



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027

